

La Casa Blanca apelará el fallo a favor del “parole” humanitario

La Casa Blanca criticó este martes 15 de abril a la jueza que anuló la orden del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para revocar el “parole” humanitario, y dijo que apelará la decisión.

La portavoz del Gobierno republicano, Karoline Leavitt, señaló en una rueda de prensa directamente a la jueza Indira Talwani, de Massachussetts, calificándola de “rebelde”.

“Otra jueza distrital rebelde está tratando de bloquear los esfuerzos de deportación masiva del Gobierno”, indicó la portavoz, “lucharemos en contra en los tribunales”.

Además de su campaña para deportar a las más de 11 millones de migrantes indocumentados que viven en Estados Unidos, la Administración de Trump decidió también arrebatarse el estatus legal a decenas de miles de personas que llegaron al país bajo programas de migración legal promovidos por el expresidente Joe Biden (2021-2025).

A través del “parole” humanitario, las personas en Cuba, Nicaragua, Haití y Venezuela podían solicitar desde sus países un permiso para viajar a EE. UU. y obtener un permiso de trabajo.

Trump ordenó revocar el programa el próximo 24 de abril, abriendo la puerta a la deportación de sus beneficiarios, pero la jueza dictaminó que se debe respetar la fecha de vencimiento del “parole”, que se otorgó por un período de dos años.

El gobierno de Biden instauró el “parole” humanitario en 2022 para venezolanos, y en 2023 lo extendió a cubanos, nicaragüenses y haitianos, en un intento de ampliar las vías legales para migrar a Estados Unidos y reducir los cruces fronterizos irregulares.

En octubre de 2024, antes de las elecciones presidenciales, la Administración de Biden anunció que no renovaría el “parole”, lo que significaba que los beneficiarios no podían extender su estatus legal más allá de los dos años iniciales.

Con información de La Verdad

